



UNIDAD EJECUTORA 407 RED SALUD SAN IGNACIO

CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN N° 001-2022-GR.CAJ/RSSI

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL ASISTENCIAL, BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO DE URGENCIA N° 049-2022-EF.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

La Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, requiere contar con: **(04) Psicólogos y (01) Licenciado en Enfermería**, para realizar actividades relacionadas al tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a personas que se hayan visto afectadas directa o indirectamente por la COVID-19, de acuerdo a lo establecido por el numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley N° 31365; así como, realizar otras actividades que fortalezcan las acciones de prevención de la enfermedad y cumplimiento de indicadores, con conocimiento y experiencia en la Administración Pública, para trabajar en el Centro de Salud Mental Comunitario "Flor de Loto", perteneciente a la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), garantizando los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

La Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, con domicilio legal en Prolongación Comercio N° 223 - Sector La Huamba, distrito y provincia San Ignacio, departamento Cajamarca y los Establecimientos de Salud bajo su jurisdicción.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Comisión encargada de realizar la contratación de la dependencia de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, aprobada mediante Resolución Directoral N° 321-2022-GR.CAJ-DRSC-RSSI-DG/RR.HH.

4. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo No 1057 y modificatorias, que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicios (CAS) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, reglamento modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Decreto Supremo N°049-2022-EF, el cual autoriza la transferencia de diversos gobiernos regionales, para financiar los productos que correspondan en el marco presupuestal 0131: Control y Prevención den Salud Mental y adiciones y Hogares Protegidos.
- e. Decreto Supremo No 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley No 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatoria.
- f. Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y sus normas complementarias.
- g. Ley 27815, Código de Ética de la función Pública y normas Complementarias.



- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la Administración Pública.
- i. Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía Metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil.
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- l. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de Concursos Públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- m. Las demás disposiciones que resulten aplicables.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El personal seleccionado se vinculará a la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, a través de la Contratación Administrativa de Servicios, regulada por el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, en forma

Los puestos de la presente convocatoria corresponden a posiciones a nivel regional, cuyas condiciones de trabajo exigen disponibilidad para trabajar en el departamento, provincia o distrito convocado.

6. MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN LABORAL:

La prestación laboral será PRESENCIAL conforme a las necesidades de la entidad, respetando las medidas de bioseguridad y el aforo respectivo en el marco de la Emergencia Sanitaria que atraviesa el país.

7. REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes que tengan interés en incorporarse a la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS, deberán obligatoriamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Cumplir con el perfil del puesto convocado.
- b. No estar inhabilitado y/o sancionado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial firme.
- c. No contar con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, ni delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- d. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por la comisión de algún delito o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. De encontrarse inscrito/a en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos y/o estar inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, previo a la suscripción del contrato deberá acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o autorice el descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión fijada en el proceso de alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 28970.
- f. No poseer antecedentes policiales y/o judiciales.



- g. Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el "Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles", contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias y en el artículo 263° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad en la Administración Pública. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección.
- h. Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postula.
- i. No tener impedimento para contratar con el Estado; no percibir otro ingreso salvo que provenga de función docente en horario distinto al de la convocatoria.

II. PLAZAS CONVOCADAS Y PERFILES DE PUESTOS

1. PERFIL DEL PUESTO

La presente convocatoria realizada por la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, se ejecutará para seleccionar a **(04) Psicólogos y (01) Licenciado en Enfermería**, agrupados por familias de puestos tipo de todas las dependencias solicitantes de acuerdo al cuadro a continuación:

a. Psicólogo (000654)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínima de dos (02) años de experiencia general en el sector público o privado. Experiencia específica comprobable en entidades del sector público, desempeñando funciones afines a su profesión, de un (01) año. No se incluye SERUMS.
Competencias	Capacidad de trabajo en equipo Adaptabilidad Análisis Organización de la información Planificación Iniciativa Comunicación afectiva.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario como psicólogo a nombre de la nación. Constancia de colegiatura. Constancia de Habilitación profesional vigente. Resolución de Término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso, deberá tener una duración mínima de (08) horas. En el caso de los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de (90 horas))	Acreditar Cursos, diplomados y/o programa de especialización acreditada en: Especialidad en psicoterapia cognitivo conductual u otros enfoques psicoterapéuticos, de preferencia relacionado al trabajo con niños y adolescentes. Cursos en salud mental en etapas de vida niño o adolescente. Curso de formación en niño o adolescente. Curso en terapia familiar. Violencia de género. Psicología clínica Psicología social comunitaria. Cursos en gestión y servicios de salud Capacitación en Manejo de Equipos y Relaciones Humanas y/o afines.
Requisitos y Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos en organización, funcionamiento y cartera de servicios de Centros de Salud Mental Comunitarios. Habilidades sociales.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	Terapia de lenguaje, conducta y aprendizaje. Conocimiento en ofimática nivel básico. Administración de pruebas psicométricas (Wais, Wisc, Peabody, Bender, Benton).
--	---

b. Psicólogo (000655, 000656, 000657)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínima de dos (02) años de experiencia general en el sector público o privado. Experiencia específica comprobable en entidades del sector público, desempeñando funciones afines a su profesión, de un (01) año. No se incluye SERUMS.
Competencias	Capacidad de trabajo en equipo Adaptabilidad Análisis Organización de la información Planificación Iniciativa Comunicación afectiva.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Especialidad en Psicoterapia cognitivo conductual u otros enfoques psicoterapéuticos. Título profesional universitario como psicólogo a nombre de la nación. Constancia de colegiatura. Constancia de Habilitación profesional vigente. Resolución de Término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso, deberá tener una duración mínima de (08) horas. En el caso de los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de (90) horas)	Acreditar Cursos, diplomados y/o programa de especialización acreditada en: Formación en psicoterapia cognitivo conductual u otros enfoques psicoterapéuticos. Formación en psicoterapia en adicciones Violencia de género. Cursos en salud mental. Intervenciones Psicoeducativas en niños y adolescentes. Constancias de capacitación o certificación en Terapia sistémica familiar, cognitiva conductual y/o Gestalt. Cursos de habilidades sociales en niños y adolescentes. Curso de Pautas de crianza Intervención comunitaria y responsabilidad social. Cursos en gestión y servicios de salud. Capacitación, Manejo de Equipos y Relaciones Humanas y/o afines.
Requisitos y Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos en organización, funcionamiento y cartera de servicios de Centros de Salud Mental Comunitarios. Habilidades sociales. Terapia de lenguaje, conducta y aprendizaje. Conocimiento en ofimática nivel básico. Administración de pruebas psicométricas (Wais, Wisc, Peabody, Bender, Benton).

c. Licenciado en Enfermería (000658)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínima de dos (02) años de experiencia general en el sector público o privado. Experiencia específica comprobable en entidades del sector público, desempeñando funciones afines a su profesión, de un (01) año. No se incluye SERUMS.
Competencias	Capacidad de trabajo en equipo



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	Adaptabilidad Análisis Organización de la información Planificación Iniciativa Comunicación afectiva.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional universitario de licenciado en Enfermería a nombre de la nación. Constancia de colegiatura. Constancia de Habilitación profesional vigente. Resolución de Término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso, deberá tener una duración mínima de (08) horas. En el caso de los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima de (90 horas))	Acreditar Cursos, diplomados y/o programa de especialización acreditada en: Capacitaciones relacionadas a la profesión, al ámbito de la salud mental, con una antigüedad no mayor a tres años. Cursos en salud mental. Capacitación en temas de atención integral de salud, salud pública, salud familiar y promoción de la salud. Programas sociales. Cursos en gestión y gerencia en servicios de salud. Salud Familiar y/o Comunitaria. Salud y desarrollo en las diferentes etapas de vida (niño, adolescente, adulto y adulto mayor) y/o afines.
Requisitos y Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en organización, funcionamiento y cartera de servicios de Centros de Salud Mental Comunitarios, así como su articulación en redes e intersectorial. Conocimientos relacionados al desarrollo de las diferentes etapas de vida. Conocimiento en ofimática nivel básico.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

a. Principales funciones a desarrollar: **Psicólogo (000654)**

- ✓ Atención especializada ambulatorias a la población infantil y adolescente, para llenado de la historia clínica, diagnóstico clínico- psicosocial e informes psicológico.
- ✓ Acompañamiento clínico psicosociales, de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psico elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- ✓ Atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.
- ✓ 08 atenciones diarias integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas serán monitoreadas constantemente,
- ✓ Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- ✓ Psicoterapia individual o familia ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponda.
- ✓ Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- ✓ Elaboración del plan atención individualizado.
- ✓ Realizar Visitas domiciliarias a usuarios/familiares o reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
- ✓ Realizar seguimiento a NNA en Orfandad.
- ✓ Asegurar la seguridad asistencia de los niños/as y adolescentes en el ámbito de la red a través de visitas domiciliarias especializada.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Sesión ambulatoria de psicoterapia a grupo de personas con morbilidad con trastornos mentales.
- ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializados y socio comunitarios.
- ✓ Evaluación de indicadores, procesamiento y análisis de los indicadores del CSMC sirviendo de base para la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de atención en las unidades.
- ✓ Registrar adecuada y oportunamente los HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- ✓ Presentar reportes e informes mensuales sobre las actividades realizadas al coordinador del PP control y Prevención en Salud Mental de la Red Salud San Ignacio.
- ✓ Otras funciones que se le asigne el jefe del CSMC y el jefe del Programa presupuestal Control y Prevención en salud Mental de la Unidad Ejecutora salud San Ignacio.

b. Principales funciones a desarrollar: **Psicólogo (000655, 000656, 000657)**

- ✓ Atención especializada ambulatorias a la población infantil y adolescente, para llenado de la historia clínica, diagnóstico clínico- psicosocial e informes psicológico.
- ✓ Acompañamiento clínico psicosociales, de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psico elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe).
- ✓ Atenciones ambulatorias a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.
- ✓ 08 atenciones diarias integrales, con un tiempo de duración de 45 minutos cada atención; las mismas serán monitoreadas constantemente.
- ✓ Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- ✓ Psicoterapia individual o familia ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponda.
- ✓ Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- ✓ Elaboración del plan atención individualizado.
- ✓ Realizar Visitas domiciliarias a usuarios/familiares o reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta).
- ✓ Asegurar la seguridad asistencia de los niños/as y adolescentes en el ámbito de la red a través de visitas domiciliarias especializada.
- ✓ Sesión ambulatoria de psicoterapia a grupo de personas con morbilidad con trastornos mentales.
- ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializados y socio comunitarios.
- ✓ Evaluación de indicadores, procesamiento y análisis de los indicadores del CSMC sirviendo de base para la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de atención en las unidades.
- ✓ Registrar adecuada y oportunamente los HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
- ✓ Presentar reportes e informes mensuales sobre las actividades realizadas al coordinador del PP control y Prevención en Salud Mental de la Red Salud San Ignacio.
- ✓ Otras funciones que se le asigne el jefe del CSMC y el jefe del Programa presupuestal Control y Prevención en salud Mental de la Unidad Ejecutora salud San Ignacio.



c. Principales funciones a desarrollar: **Licenciado en Enfermería (000658)**

- ✓ Acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez.
- ✓ Acompañamiento clínico psicosocial, de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del centro de Salud Mental Comunitario.
- ✓ Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario.
- ✓ Atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados y educación de personas que padecen un trastorno mental.
- ✓ Participar en la elaboración del plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados
- ✓ Asegurar la continuidad asistencial de cuidados de los usuarios con trastornos mentales en el ámbito de la red a través de la visita domiciliar especializada.
- ✓ Asistencia técnica a los establecimientos de salud.
- ✓ Manejo de los protocolos de atención según las Guías de Práctica Clínica de Salud Mental.
- ✓ Participar en la capacitación del personal de salud y formación de recursos especializados y socio comunitarios.
- ✓ Evaluación de indicadores, procesamiento y análisis de los indicadores del CSMC sirviendo de base para la toma de decisiones orientadas a mejorar la calidad de atención en las unidades.
- ✓ Talleres de sensibilización en la comunidad organizada.
- ✓ Reunión con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
- ✓ Registrar adecuada y oportunamente los HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
- ✓ Otras funciones que se le asigne el jefe del CSMC y el jefe del Programa presupuestal Control y Prevención en salud Mental de la Unidad Ejecutora salud San Ignacio.

3. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

a. **Psicólogo (000654)**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario "Flor de Loto" – San Ignacio
Duración del contrato	Del 16 de mayo al 31 de diciembre 2022.
Remuneración Mensual	S/. 3,500, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente

b. **Psicólogo (000655, 000656, 000657)**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario "Flor de Loto" – San Ignacio
Duración del contrato	Del 16 de mayo al 31 de diciembre 2022.
Remuneración Mensual	S/. 3,500, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente.

c. **Licenciado en Enfermería (000658)**

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Mental Comunitario "Flor de Loto" – San Ignacio
Duración del contrato	Del 16 de mayo al 31 de diciembre 2022.
Remuneración Mensual	S/. 3,500, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	22/05/2022	
	Publicación del proceso en Talento Perú	Del 22/04/2022 al 03/05/2022	
COONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en web institucional de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe)	Del 04/05/2022 al 08/05/2022	Comisión del Concurso CAS, Oficina de Comunicaciones
2	Presentación de la hoja de vida documentada, por mesa de partes de la Red de Salud San Ignacio (según horario de atención de 08:00 am hasta 04:00 p.m.) o de manera electrónica al correo cas2022@redsaludsanignacio.gob.pe	Del 05/05/2022 al 08/05/2022	Postulantes
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Expedientes (Hoja de Vida documentada) sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos y obligatorios requeridos. (sin puntaje)	09/05/2022	Comisión del Concurso CAS
4	Presentación de reclamos de la revisión de expedientes sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos y obligatorios requeridos, de 07:30 a.m. – 01:00 p.m.	10/05/2022	Postulantes y Comisión del Concurso CAS
5	Absolución de reclamos presentados, de 02:30 a.m. – 04:30 p.m.		
6	Evaluación de curricular, publicación de resultados y programación de entrevistas en web institucional de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe)	11/05/2022	Comisión del Concurso CAS
9	Entrevista Personal, vía plataforma virtual Meet/Zoom/otras análogas.	12/05/2022	Comisión del Concurso CAS
10	Publicación de resultados finales en web institucional de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio (www.redsaludsanignacio.gob.pe)	13/05/2022	Comisión del Concurso CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	16/05/2022	Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio

IV. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN:

- La postulación se realizará de manera presencial durante el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- El postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos detallados en el perfil del puesto a la fecha de cierre de la etapa de la postulación.



- c. El postulante deberá consignar solamente información que, en la etapa curricular, pueda sustentar fehacientemente con documentos. Sólo en el caso de los requisitos de "conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto" no se requerirá documentación sustentatoria.
- d. Si el postulante es Licenciado (a) de las Fuerzas Armadas, se encuentra inscrito (a) en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – CONADIS, o es Deportista Calificado(a) de Alto Nivel, deberá consignar al momento de su postulación dicha información en la sección de "Datos Básicos" del Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 01).
- e. Es responsabilidad del postulante revisar permanentemente y mantener habilitadas las cuentas de correo electrónico consignadas en el Anexo N° 01 - Formato de Hoja de Vida, así como correo no deseado. Asimismo, es responsabilidad del postulante contar con una adecuada conexión a internet para evitar problemas al momento de completar la información solicitada en la ficha de inscripción y realizar las evaluaciones correspondientes en las etapas posteriores.
- f. La información contenida en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que toda información registrada es de exclusiva responsabilidad del postulante.
- g. El postulante se somete al proceso de fiscalización posterior, por lo que la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio tomará en cuenta; la información consignada en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 01), reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente, así como solicitar la acreditación de la misma.
- h. Si el postulante oculta información, consigna información incompleta o falsa será excluido del proceso de selección. En caso de haberse producido la contratación laboral, de una persona que incumpla las condiciones señaladas en la presente base u omite o consigne información no veraz en la fecha de inscripción o formatos que debe llenar en la etapa de postulación, se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que pudiera corresponder.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

Se precisa que la Hoja de Vida se presentará en formato físico y documentada, por mesa de partes de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio (según horario de atención de 08:00 am hasta 04:30 p.m.), adjuntando la documentación señalada a continuación:

- a) Solicitud de inscripción dirigida a la Comisión del Concurso CAS
- b) ANEXO N° 01 (Formato de Hoja de Vida) y copia simple de TODOS los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos del perfil y OTROS documentos indicados en el Anexo N° 01 (Formato de Hoja de Vida), donde deberá indicar el N° de folio donde obra cada documento presentado.
- c) ANEXO N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- d) ANEXO N° 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- e) ANEXO N° 04: Declaración Jurada de Nepotismo.
- f) ANEXO N° 05 Antecedentes Policiales, Penales y de buena salud.
- g) ANEXO N° 06 Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos Sancionadores vigentes.

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En tal sentido, la información proporcionada debe ser veraz y exacta, por lo cual se



autoriza a la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, efectuar la comprobación de la veracidad de las Declaraciones Juradas.

2. Información adicional

Los postulantes deberán tener en cuenta las siguientes formalidades al momento de la presentación de su Hoja de Vida documentada. En ese sentido, el expediente presentado por el postulante, deberá estar debidamente FOLIADO en número, comenzando por el último documento, en la parte superior derecha de la hoja. Si la foliación y firma se realiza en un lugar distinto al indicado (lado derecho de la hoja), no será motivo de descalificación, sin embargo, todos los documentos si deberán ser foliados y firmados con lapicero y por ningún motivo con lápiz, con enmendaduras o rectificaciones, NI LA FIRMA FOTOCOPIADA O ESCANEADA. Se DESACALIFICARÁ al postulante que no consigne correctamente, cargo/plaza al que postula o el nombre o número de la convocatoria CAS a la que se presenta.

El foliado y firmado deberá ser a una sola cara de la hoja, asimismo, deberá realizarse de preferencia en la parte superior derecha en orden ascendente de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, de forma que este sea visible y legible.

Se recomienda al postulante verificar todos los documentos antes de ser presentado de manera física o virtual; por lo que, no se deberá utilizar la continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris" caso contrario el postulante se calificará como "NO APTO".

El postulante deberá verificar su expediente antes de ser presentado. La Comisión sólo considerará el primer expediente presentado.

Es responsabilidad del postulante, presentar toda la documentación conforme a lo establecido en las Bases, así como dentro las fechas programadas en el cronograma del concurso, caso contrario será descalificado/a.

Si alguno de los documentos tuviera información en el reverso de la hoja, deberá fotocopiarse esa cara (reverso) por separado para que sea debidamente foliada y firmada, y seguir los mismos parámetros ya establecido para la presentación del expediente. Aplicable de manera obligatoria para los grados o títulos.

Por último, en caso no se presente la totalidad de la documentación solicitada y antes descrita, el expediente presentado por el postulante no podrá ser evaluado por el Comité del Concurso CAS.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La verificación de la información registrada por el postulante en su hoja de vida tendrá carácter de declaración jurada para lo cual la Entidad tomará en cuenta la información consignada reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, por lo que los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección.

Luego de la revisión de los expedientes conteniendo la información consignada por los postulantes se les otorga alguna de las siguientes condiciones, según corresponda:



APTO: Si luego de la verificación de la documentación presentada, el postulante acredita de manera fehaciente que cumple con los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al cual postula.

NO APTO: Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria remitida, el postulante no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno (01) o más de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al cual postula.

DESCALIFICADO: Aquellos postulantes que no presenten su Anexo N° 01 (Formato de Hoja de Vida) documentado o los Anexos N° 02 y 03, que no lo presenten de acuerdo a los parámetros establecidos en la presente base.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes evaluaciones y etapas según se detalla a continuación:

N°	ETAPAS / ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Presentación de hoja de vida en físico. Evaluación.	Eliminatorio	20 puntos	40 puntos	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes.
2	Entrevista Personal.	Eliminatorio	40 puntos	60 puntos	Evaluación de dominio temático / comunicación efectiva / ética a cargo del comité de selección.

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 60 puntos – Puntaje Máximo: 100

Puntos el cuadro de méritos se elaborará con todos los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección.

VIII. FACTOR DE EVALUACIÓN

Los factores de la evaluación dentro del proceso de selección, tendrá un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A. EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA DOCUMENTADA)	20	40	
1.- Formación Académica			
Cumple con el perfil mínimo requerido	5	10	
Superior a los requisitos mínimos			
1. Cuenta con Título Universitario.		+ 1	
2. Cuenta con estudios de Maestría / Especialidad y/o certificación de Formación psicoterapéutica concluido, adicional al mínimo requerido. (excluyente con 1, 3, 4 y 5)		+ 2	
3. Cuenta con Grado de Maestría/ especialidad / adicional al mínimo requerido (excluyente con 1, 2, 4 y 5)		+ 3	



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4. Cuenta con estudios de Doctorado concluido, adicional al mínimo requerido. (excluyente con 1,2, 3 y 5)			+ 4
5. Cuenta con Grado de Doctor, adicional al mínimo requerido. (excluyente con 1, 2, 3 y 4)			+5
Superior a los requisitos mínimos			
1. Cuenta con Título Universitario.			+ 1
2. Cuenta con estudios de Maestría / Especialidad y/o certificación de Formación psicoterapéutica concluido, adicional al mínimo requerido. (excluyente con 1, 3,4 y 5)			+ 2
3. Cuenta con Grado de Maestría/ especialidad / adicional al mínimo requerido (excluyente con 1,2,4 y 5)			+ 3
4. Cuenta con estudios de Doctorado concluido, adicional al mínimo requerido. (excluyente con 1,2, 3 y 5)			+ 4
5. Cuenta con Grado de Doctor, adicional al mínimo requerido. (excluyente con 1,2, 3 y 4)			+5
2.- Experiencia Laboral			
2.1 Experiencia General			
Cumple con el perfil mínimo requerido	5	10	
Superior a los requisitos mínimos			
1. Acredita de 01 año hasta 03 años adicionales al mínimo requerido (excluyente con 2 y 3)			+1
2. Acredita con 3 años a 5 años adicionales al mínimo requerido (Excluyente con 1 y 3)			+3
3. Acredita más de 5 años adicionales al mínimo requerido (excluyente con 1 y 2)			+5
2.2 Experiencia Específica			
Cumple con el perfil mínimo requerido	5	10	
Superior a los requisitos mínimos			
1. Acredita de 1 año hasta 3 años adicionales al mínimo requerido (excluyente con 2 y 3)			+ 1
2. Acredita con 3 años a 5 años adicionales al mínimo requerido (Excluyente con 1 y 3)			+3
3. Acredita más de 5 años adicionales al mínimo requerido (excluyente con 1 y 2)			+5
3.- Capacitaciones			
1. Cumple con el perfil mínimo requerido	5	10	
2. Superior a los requisitos mínimos			
3. Cuenta con 1 diplomado, programa de especialización o curso adicional al mínimo requerido, vinculado al servicio. (excluyente con 2 y 3)			+1
4. Cuenta con 2 a 3 diplomados, programa de especialización o cursos adicionales al mínimo requerido, vinculado al servicio. (excluyente con 1 y 3)			+3



5. Cuenta con más de 3 diplomados, programa de especialización o cursos adicionales al mínimo requerido, vinculado al servicio. (excluyente con 1 y 2)		+5	
B.- ENTREVISTA PERSONAL	40	60	
1. Dominio Temático		1 - 20	
2. Ética y Competencias		1 - 20	
3. Conocimiento Institucional		1 - 20	
PUNTAJE TOTAL	60	100	

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para acceder a la siguiente etapa del proceso.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Quando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos o con el perfil del puesto.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Quando ninguna/o de los/as postulantes asista a alguna de las etapas de evaluación.
- Los/as postulantes ganadoras/es del proceso desistan de su condición.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio o la plaza vacante haya sido suprimida.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones objetivas debidamente justificadas.

X. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

- ✓ Las plazas a adjudicar serán de acuerdo al orden de mérito, según grupo ocupacional.
- ✓ Los postulantes que resulten aprobados y no logren adjudicar, serán considerados elegibles por el lapso de 03 meses.
- ✓ La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a las reglas establecidas Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.

XI. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN:

- ✓ No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- ✓ Están impedidos de ser contratados bajo el RECAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

- ✓ Es aplicable a los servidores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD SAN IGNACIO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1

2

3

4

ANEXOS



ESQUELA DE POSTULACIÓN

UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

CONCURSO CAS N° _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

PROFESIÓN: _____

LUGAR AL QUE POSTULA: _____

CARGO AL QUE POSTULA: _____

N° DE FOLIOS: _____

[Handwritten signatures in blue ink]



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS N° 001-2022-GR.CAJ/RSSI - UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO CAS N° 001-2022-GR.CAJ/RSSI, DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD SAN IGNACIO

Presente.-

Yo;, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en:, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado(a) de los requisitos y condiciones que establece el proceso de selección del Concurso CAS N° 001-2022-GR.CAJ/RSSI, de la Unidad Ejecutora Salud San Ignacio, publicada en su página Web y en la Sede Institucional, solicito a Usted mi inscripción y por lo tanto considéreme como postulante para el cargo de: y el lugar de la prestación del servicio en:, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de folios.

Y teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la comisión que Usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

Por lo antes expuesto.

Solicito a Usted, aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

San Ignacio, de de 2022.

Firma del Postulante
DNI N°



ANEXO N° 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos

Lugar y Fecha de nacimiento :

Estado Civil :

País :

Tipo de Documento de Identidad : DNI () Pasaporte() Carnet de Extranjería ()

Número de Documento de Identidad :

Registro Único de Contribuyentes :

Dirección

Distrito

Provincia

Departamento

Número de Teléfono

Número de Celular

Correo electrónico

Colegio Profesional : SI () NO ()

Registro Nro. :

Persona con discapacidad : SI () NO ()

N° CONADIS

Licenciado de las fuerzas armadas : SI () NO ()

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo detallado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente:

GRADO O TÍTULO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD/PAÍS	N° DE FOLIOS

III. CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente.

TIPO	NOMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE INICIO / FIN	CIUDAD/PAÍS	N° DE FOLIOS



IV. EXPERIENCIA LABORAL:

a) Experiencia Laboral General:

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple) e indicar el N° de folio correspondiente.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO EN EL CARGO	FOLIOS

(*) Para el cálculo final del tiempo de experiencia se ha considerado: 1 año =365 días, 01 mes= 30 días

b) Experiencia en el área o afines:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	TIEMPO EN EL CARGO	FOLIOS

(*) Para el cálculo final del tiempo de experiencia se ha considerado: 1 año =365 días, 01 mes= 30 días

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y en caso lo consideren necesario autorizo su investigación, sometiéndome a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Firma	Huella digital



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD.

Yo,, identificado(a) con DNI, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD

San Ignacio, de de 2022.

Firma del Postulante

DNI N°

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS.

Por la presente, yo,
identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento lo
siguiente: "No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias
establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como
tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la
inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970".

San Ignacio, de de 2022.

Firma del Postulante

DNI N°



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

(Ley N° 26771 - D.S. N° 021-2000-PCM – D.S.017-2002-PCM – D.S. N° 034-2005-PCM)

Yo;, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en:

....., en condición de postulante al Concurso Público de Méritos N° 001-2014-G.R.A/DRSA/C.CAS, al amparo del Principio de Veracidad señalado en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley del procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Declaro que a la fecha **SI () NO ()**, tengo pariente (s) laborando en la Sub Región de Salud Jaén, con facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar el ingreso a laborar en esta entidad (Padre/ hermano/ hijo / tío / sobrino / primo / nieto / cuñado); **en caso de ser su respuesta positiva señalarlo a continuación:**

N°	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS	PARENTESCO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en los artículos 411° y el 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad, simulando o alternando la verdad intencionalmente.

San Ignacio, de de 2022.

Firma del Postulante

DNI N°



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y DE BUENA SALUD

Yo;, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, con domiciliado en:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa.

Asimismo, no tengo antecedentes policiales ni penales.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

San Ignacio, de de 2022.

Firma del Postulante

DNI N°



ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA

Yo;, identificado(a) con Documento
Nacional de Identidad N°, con domicilio en:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. () No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
2. () No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. () No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, en los últimos doce meses anteriores al Concurso.
4. () No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
5. () No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
6. () No percibir ingresos del Estado, bajo otra modalidad.
7. () De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

San Ignacio, de, del 2022.